

ALUMNOS CURSANDO 2º ESO QUE TIENEN SUSPENSA LA TECNOLOGÍA APLICADA DE 1º ESO

Aquellos alumnos que cursen 2º ESO con la materia de la Tecnología Aplicada de 1º ESO pendiente podrán recuperarla mediante la realización de un conjunto de **fichas de actividades prácticas**, que deberán entregar antes de una **fecha límite indicada en la convocatoria** que se pondrá en el tablón de anuncios del departamento de Tecnología y en la sección del departamento en la web del instituto. Dicha fecha coincidirá con la de una **prueba escrita** en el aula-taller de Tecnología.

El alumnado será informado personalmente de dicho proceso por parte del profesor responsable, firmando el alumno/a para que quede constancia de que ha sido informado. También **se le entregará en mano la relación de actividades** que deberá hacer, la cual también podrá consultar o descargar en la siguiente dirección de internet:

<http://iesvilladevicar.es/index.php/es/departamentos-didacticos/tecnologia>

El **responsable del seguimiento de cada alumno con la materia pendiente** de cursos anteriores será el **profesor que tenga dicho alumno en el curso actual**. En caso de que el alumno ya no tenga la materia en el curso actual, el responsable será el jefe de departamento.

Los **criterios de evaluación y estándares de aprendizaje** de la materia pendiente de Tecnología Aplicada son los mismos que los de la propia materia recogidos en la programación correspondiente.

Para poder recuperar la materia pendiente, se deberán realizar las fichas de actividades y obtener una nota mínima de 5 en la prueba escrita.

En cualquier momento, el alumnado podrá solicitar una entrevista con el profesor para la resolución de dudas. Además, el profesor responsable revisará periódicamente las actividades que lleve realizadas el alumno.

Por último, como **norma acordada por el Departamento**, aquellos alumnos que aprueben la materia de Tecnología de 2º ESO aprobarán automáticamente también la Tecnología Aplicada de 1º ESO.

ALUMNOS CURSANDO 3º ESO QUE TIENEN SUSPENSA LA TECNOLOGÍA DE 2º ESO

Aquellos alumnos que cursen 3º ESO con la materia de la Tecnología de 2º ESO pendiente podrán recuperarla mediante la realización de un conjunto de **fichas de actividades**, que deberán entregar antes de una **fecha límite indicada en la convocatoria** que se pondrá en el tablón de anuncios del departamento de Tecnología y en la sección del departamento en la web del instituto. Dicha fecha coincidirá con la de una **prueba escrita** en el aula-taller de Tecnología.

El alumnado será informado personalmente de dicho proceso por parte del profesor responsable, firmando el alumno/a para que quede constancia de que ha sido informado. También **se le entregará en mano la relación de actividades** que deberá hacer, la cual también podrá consultar o descargar en la siguiente dirección de internet:

<http://iesvilladevicar.es/index.php/es/departamentos-didacticos/tecnologia>

El **responsable del seguimiento de cada alumno con la materia pendiente** de cursos anteriores será el **profesor que tenga dicho alumno en el curso actual**. En caso de que el alumno ya no tenga la materia en el curso actual, el responsable será el jefe de departamento.

Los **criterios de evaluación y estándares de aprendizaje** de la materia pendiente de Tecnología de 2º ESO son los mismos que los de la propia materia recogidos en la programación correspondiente.

Para poder recuperar la materia pendiente, se deberán realizar las fichas de actividades y obtener una nota mínima de 5 en la prueba escrita.

En cualquier momento, el alumnado podrá solicitar una entrevista con el profesor para la resolución de dudas. Además, el profesor responsable revisará periódicamente las actividades que lleve realizadas el alumno.

Por último, como **norma acordada por el Departamento**, aquellos alumnos que aprueben la materia de Tecnología de 3º ESO aprobarán automáticamente también la Tecnología de 2º ESO.

ALUMNOS CURSANDO 3º ESO QUE TIENEN SUSPENSO EL ÁMBITO PRÁCTICO DE 2º PMAR

Aquellos alumnos que cursen 3º ESO con la materia **Ámbito práctico de 2º PMAR** pendiente podrán recuperarla mediante la realización de un conjunto de **fichas de actividades**, que deberán entregar antes de una **fecha límite indicada en la convocatoria** que se pondrá en el tablón de anuncios del departamento de Tecnología. Dicha fecha coincidirá con la de una **prueba escrita** en el aula-taller de Tecnología.

El alumnado será informado personalmente de dicho proceso por parte del profesor responsable, firmando el alumno/a para que quede constancia de que ha sido informado. También se le entregará en mano la **relación de actividades** que deberá hacer, la cual también podrá consultar o descargar en la siguiente dirección de internet:

<http://iesvilladevicar.es/index.php/es/departamentos-didacticos/tecnologia>

El **responsable del seguimiento de cada alumno con la materia pendiente** de cursos anteriores será el **profesor que tenga dicho alumno en el curso actual**. En caso de que el alumno ya no tenga la materia en el curso actual, el responsable será el jefe de departamento.

Los **criterios de evaluación y estándares de aprendizaje** de la materia pendiente de **Ámbito práctico de 2º PMAR** son los mismos que los de la propia materia recogidos en la programación correspondiente.

Para poder recuperar la materia pendiente, se deberán realizar las fichas de actividades y obtener una nota mínima de 5 en la prueba escrita.

En cualquier momento, el alumnado podrá solicitar una entrevista con el profesor para la resolución de dudas. Además, el profesor responsable revisará periódicamente las actividades que lleve realizadas el alumno.

Por último, como **norma acordada por el Departamento**, aquellos alumnos que aprueben la materia de **Ámbito práctico de 3º PMAR** aprobarán automáticamente también el **ámbito práctico de 2º PMAR**.

ALUMNOS CURSANDO 4º ESO QUE TIENEN SUSPENSA LA TECNOLOGÍA DE 3º ESO

Aquellos alumnos que cursen 4º ESO con la materia de la Tecnología de 3º ESO pendiente podrán recuperarla mediante la realización de un conjunto de **fichas de actividades**, que deberán entregar antes de una **fecha límite indicada en la convocatoria** que se pondrá en el tablón de anuncios del departamento de Tecnología y en la sección del departamento en la web del instituto. Dicha fecha coincidirá con la de una **prueba escrita** en el aula-taller de Tecnología.

El alumnado será informado personalmente de dicho proceso por parte del profesor responsable, firmando el alumno/a para que quede constancia de que ha sido informado. También **se le entregará en mano la relación de actividades** que deberá hacer, la cual también podrá consultar o descargar en la siguiente dirección de internet:

<http://iesvilladevicar.es/index.php/es/departamentos-didacticos/tecnologia>

El **responsable del seguimiento de cada alumno con la materia pendiente** de cursos anteriores será el **profesor que tenga dicho alumno en el curso actual**. En caso de que el alumno ya no tenga la materia en el curso actual, el responsable será el jefe de departamento.

Los **criterios de evaluación y estándares de aprendizaje** de la materia pendiente de Tecnología de 3º ESO son los mismos que los de la propia materia recogidos en la programación correspondiente.

Para poder recuperar la materia pendiente, se deberán realizar las fichas de actividades y obtener una nota mínima de 5 en la prueba escrita.

En cualquier momento, el alumnado podrá solicitar una entrevista con el profesor para la resolución de dudas. Además, el profesor responsable revisará periódicamente las actividades que lleve realizadas el alumno.

Por último, como **norma acordada por el Departamento**, aquellos alumnos que aprueben la materia de Tecnología de 4º ESO aprobarán automáticamente también la Tecnología de 3º ESO.

ALUMNOS CURSANDO 4º ESO QUE TIENEN SUSPENSO EL ÁMBITO PRÁCTICO DE 3º PMAR

Aquellos alumnos que cursen 4º ESO con la materia **Ámbito práctico de 3º PMAR** pendiente podrán recuperarla mediante la realización de un conjunto de **fichas de actividades**, que deberán entregar antes de una **fecha límite indicada en la convocatoria** que se pondrá en el tablón de anuncios del departamento de Tecnología. Dicha fecha coincidirá con la de una **prueba escrita** en el aula-taller de Tecnología.

El alumnado será informado personalmente de dicho proceso por parte del profesor responsable, firmando el alumno/a para que quede constancia de que ha sido informado. También se le entregará en mano la **relación de actividades** que deberá hacer, la cual también podrá consultar o descargar en la siguiente dirección de internet:

<http://iesvilladevicar.es/index.php/es/departamentos-didacticos/tecnologia>

El **responsable del seguimiento de cada alumno con la materia pendiente** de cursos anteriores será el **profesor que tenga dicho alumno en el curso actual**. En caso de que el alumno ya no tenga la materia en el curso actual, el responsable será el jefe de departamento.

Los **criterios de evaluación y estándares de aprendizaje** de la materia pendiente de **Ámbito práctico de 3º PMAR** son los mismos que los de la propia materia recogidos en la programación correspondiente.

Para poder recuperar la materia pendiente, se deberán realizar las fichas de actividades y obtener una nota mínima de 5 en la prueba escrita.

En cualquier momento, el alumnado podrá solicitar una entrevista con el profesor para la resolución de dudas. Además, el profesor responsable revisará periódicamente las actividades que lleve realizadas el alumno.

Por último, como **norma acordada por el Departamento**, aquellos alumnos que aprueben la materia de Tecnología de 4º ESO aprobarán automáticamente también el ámbito práctico de 3º PMAR.